




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio y preocupación por la grave situación de precarización de los trabajadores ferroviarios que se desempeñan como contratados por la Unidad Ejecutora Programa Ferroviario de la Provincia de Buenos Aires; expresando además nuestra solidaridad hacia ellos, y advirtiendo sobre la responsabilidad que tiene el Estado por su conducta en relación a las consecuencias perjudiciales sobre el servicio y los usuarios que pudiesen motivarse a partir de las medidas de protesta que en defensa de sus derechos dispongan los trabajadores.-


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los conflictos laborales no aparecen de un día para el otro y sin causa aparente a la vista. Es normal que se evidencien y sean advertidos por quienes se encuentran en contacto con los actores sociales que intervienen en el mismo. El conflicto que se va delineando sobre los servicios de ferrocarriles en nuestro país es inocultable y es necesario que el estado adopte las medidas a su cargo dentro de su esfera de competencia para encauzar al mismo, y dar una solución a trabajadores y usuarios, logrando la normalización de un servicio público que resulta fundamental para vertebrar la integración en nuestro país.-

Ocupa esta iniciativa una masiva situación de grosera precarización de las relaciones laborales. Pero quizás el dato de mayor gravedad es el sujeto que estaría cometiendo el fraude laboral y los graves incumplimientos legales y convencionales; nada más y nada menos que el propio estado de la Provincia de Buenos Aires.-

El personal que bajo la figura fraudulenta de "contratado" inicia a través de la Unidad Ejecutora Programa Ferroviario de la Provincia de Buenos Aires su vinculación laboral en la Provincia de Buenos Aires son trabajadores que perciben un salario que no alcanza al tercio del que les correspondería percibir de conformidad al convenio colectivo de aplicación (ni aún supera el salario mínimo, vital y móvil); se les mantiene una voluminosa deuda salarial impaga; no se les reconoce un importante número de derechos consagrados legal y convencionalmente (entre otros no se les computa de modo legal la bonificación por antigüedad); se desarrollan múltiples tareas sin encuadrarse las mismas como insalubres, entre otros graves incumplimientos e irregularidades.-

Conjuntamente los trabajadores llevaron adelante actuaciones administrativas que tuvieron por objeto lograr el pase a planta permanente del personal "contratado", la correcta registración y el cumplimiento efectivo de todas las condiciones laborales; sin que hasta el presente se haya logrado una respuesta por parte del estado provincial.-

Debemos señalar que esta cuestión ha derivado en el riesgo cierto de una agudización del conflicto con graves consecuencias sobre los trabajadores (precarizados) y sobre el servicio, que afectará a miles de usuarios si es que no se encuentra una solución justa y urgente.-

En razón a lo expresado, es que solicitamos al resto de los legisladores nos acompañen en esta iniciativa.-

LILIANA RIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.